

**ACTA NUMERO VEINTICINCO:** En el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Chirilagua, a las diez horas del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve. Sesión Extraordinaria celebrada por esta Municipalidad, convocada y presidida por el Ingeniero Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal, con la asistencia del Señor Mauricio Antonio Zambrano Campos, Síndico Municipal; de los miembros propietarios del Concejo Municipal en su orden respectivo: Azucena del Carmen Guevara Díaz, Fausto Dionisio Portillo Rivas, Víctor Alfonso Rivas Martínez, José Nelson Orellana, Pedro José María Mazariego Flores, José Francisco Pereira Nolasco, José Abelisardo Rivas Caballero y Ana Silvia López de Medrano, y de los Concejales Suplentes: Briceyda del Carmen Quinteros Canales, Carlos Javier Cáceres Cañas, Zamara Yamileth Tovar Coreas y Jennifer Stefany Quinteros Otero; del Secretario que suscribe, Cristian Omar Amaya Medrano. El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión, dando a conocer la Agenda a tratar en la presente reunión cuyos puntos fueron los siguientes: 1- Saludo y Bienvenida, 2- Establecimiento de Quorum, 3- Acuerdo de Adjudicación de Alquiler de Maquinaria para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de Tramos de Calles con colocación de Carpeta Asfáltica en Caliente en dos Tramos del Casco Urbano y los Cantones, Tierra Blanca, Chilanguera y San Pedro, Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel; 4- Acuerdo de Adjudicación de Material Granular para ser utilizado en la realización del proyecto: Mejoramiento de Tramos de Calles con colocación de Carpeta Asfáltica en Caliente en dos Tramos del Casco Urbano y los Cantones, Tierra Blanca, Chilanguera y San Pedro, Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel; 5- Acuerdo de Adjudicación de los servicios de supervisión del Proyecto: Mejoramiento de Tramos de Calles con colocación de Carpeta Asfáltica en Caliente en dos Tramos del Casco Urbano y los Cantones, Tierra Blanca, Chilanguera y San Pedro, Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel; 6- Acuerdo de aceptación de renuncia del Licenciado Carlos de Jesús Sánchez, como Técnico de Monitoreo, quien ha estado laborando en la realización del proyecto: Intervención de Inserción Productiva de Migrantes Retornados a El Salvador y autorizar al Jefe de la UACI, para realizar un nuevo proceso para la contratación de un nuevo profesional; 7- Cierre; por lo que después de tratar asuntos de su competencia, se emiten los acuerdos

siguientes: **NUMERO UNO:** El Concejo, habiendo considerado y revisado el cuadro comparativo de ofertas presentadas por empresas y profesional para el Alquiler de Maquinaria a utilizar en la Realización del Proyecto: Mejoramiento de Tramos de Calles con colocación de Carpeta Asfáltica en Caliente en dos Tramos del Casco Urbano y los Cantones, Tierra Blanca, Chilanguera y San Pedro, Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel, en uso de facultades; **POR UNANIMIDAD** acuerda **ADJUDICAR**, la prestación del servicio a la Empresa TOBAR, S.A. de C.V., por un monto de seis mil cien dólares (\$ 6,100.00), monto que representa el precio más conveniente y económico para la Municipalidad; por lo que deberá comunicarse el resultado antes expuesto y elaborarse el contrato respectivo; en ese sentido autorizase al Ingeniero Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal, para que suscriba dicho documento, y al Jefe de la UACI, para la realización de los procesos correspondientes. De igual forma se acuerda autorizar a la Licenciada Yury Alvida Guandique de Maravilla, Tesorera Municipal, para que pueda realizar los diferentes pagos relacionados con el alquiler de la Maquinaria; previa presentación a la Unidad de Tesorería, de la documentación de respaldo, que amparen los mismos. Comuníquese. **NUMERO DOS:** El Concejo, habiendo considerado y revisado el cuadro comparativo de ofertas presentadas por empresas para la adquisición de Material Granular que se empleará en la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de Tramos de Calles con colocación de Carpeta Asfáltica en Caliente en dos Tramos del Casco Urbano y los Cantones, Tierra Blanca, Chilanguera y San Pedro, Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel, en uso de facultades; **POR MAYORIA** acuerda **ADJUDICAR**, la compra del material a la Empresa ASFALTOS C & C, S.A. de C.V., por un monto de treinta y un mil quinientos ochenta y nueve dólares cincuenta centavos (\$ 31,589.50), monto que representa el precio más conveniente y económico para la Municipalidad; por lo que deberá comunicarse el resultado antes expuesto y elaborarse el contrato respectivo; en ese sentido autorizase al Ingeniero Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal, para que suscriba dicho documento, y al Jefe de la UACI, para la realización de los procesos correspondientes. De igual forma se acuerda autorizar a la Licenciada Yury Alvida Guandique de Maravilla, Tesorera Municipal, para que pueda realizar los diferentes pagos

relacionados con la adquisición del material; previa presentación a la Unidad de Tesorería, de la documentación de respaldo, que amparen los mismos. Comuníquese. Se hace constar que los señores José Francisco Pereira Nolasco y José Abelisardo Rivas Caballero; miembros propietarios del Concejo, Salvan su voto. **NUMERO TRES:** El Concejo, habiendo considerado y revisado el cuadro comparativo de ofertas presentadas por empresas y profesional para la prestación de los servicios de Supervisión del Proyecto: Mejoramiento de Tramos de Calles con colocación de Carpeta Asfáltica en Caliente en dos Tramos del Casco Urbano y los Cantones, Tierra Blanca, Chilanguera y San Pedro, Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel, en uso de facultades; POR UNANIMIDAD acuerda ADJUDICAR, la Supervisión a la Empresa INVERSIONES ICR, S.A. de C.V., por un monto de cinco mil seiscientos dólares (\$ 5,600.00), monto que representa el precio más conveniente y económico para la Municipalidad; por lo que deberá comunicarse el resultado antes expuesto y elaborarse el contrato respectivo; en ese sentido autorizase al Ingeniero Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal, para que suscriba dicho documento, y al Jefe de la UACI, para la realización de los procesos correspondientes. De igual forma se acuerda autorizar a la Licenciada Yury Alvida Guandique de Maravilla, Tesorera Municipal, para que pueda realizar los diferentes pagos relacionados con la prestación del servicio; previa presentación a la Unidad de Tesorería, de la documentación de respaldo, que amparen los mismos. Comuníquese. **NUMERO CUATRO:** El Concejo, habiendo considerado el escrito presentado el escrito presentado por el Licenciado Carlos de Jesús Sánchez, quien ha venido laborando como Técnico de Monitoreo y Seguimiento en el Proyecto “Intervención de Reinserción Productiva de Migrantes retornados a El Salvador”, por medio del cual manifiesta que renuncia al cargo antes citado, a partir del día dos de diciembre del presente año, por unanimidad acuerda; aceptar la renuncia presentada por el Licenciado Sánchez, en ese sentido por unanimidad también acuérdate autorizar al Jefe de la UACI, para que realice los procesos de ley aplicables al caso, así también para que efectúe todos los procedimientos requeridos para llevar a cabo un nuevo proceso para la contratación de otro profesional, ya que es necesario agilizar la continuidad de ejecución del proyecto. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer

constar se termina la presente acta que firmamos.

Manuel Antonio Vásquez Blanco

Mauricio Antonio Zambrano Campos

Azucena del Carmen Guevara Díaz

Fausto Dionisio Portillo Rivas

Víctor Alfonso Rivas Martínez

José Nelson Orellana

Pedro José María Mazariego Flores

José Francisco Pereira Nolasco

José Abelisardo Rivas Caballero

Ana Silvia López de Medrano

Briceyda del Carmen Quinteros Canales

Carlos Javier Cáceres Cañas

Zamara Yamileth Tovar Coreas

Jennifer Stefany Quinteros Otero

Cristian Omar Amaya Medrano